

Ecos Conciliares

El uso devoto del Escapulario del Carmen



Ya sé que para más de un lector mi pretensión de querer relacionar el Escapulario del Carmen con el Concilio Ecuménico Vaticano II, sonará algo así como a "ecos de triunfalismo" desfasado y vacío de toda realidad sustancial...

Sin embargo, no me retracto, toda vez que el Escapulario del Carmen—cuya Fiesta Litúrgica celebramos el próximo jueves, día 16—enmarca admirablemente en la índole esencialmente sacramental del cristianismo y en la funcionalidad de la Iglesia como "sacramento universal de Salvación" (LG, n. 48); frase conciliar que enraíza hondamente en el sentido clásico y nativo de la palabra "sacramento", en cuanto es signo material y visible de algo espiritual e invisible, según ya explicamos desde las páginas de este mismo semanario en el último de nuestros artículos referentes al misterio de la Iglesia (n. 1.599).

De hecho la Iglesia de siglos que tiene catalogado entre los "sacramentales" de su Ritual el Escapulario de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, cuya "sacramentalidad" radica primordialmente en ser "signo de consagración a María", con todas las exigencias prácticas de vida cristiana que tal dedicación a la Madre de Dios lleva consigo. Entendida así, encuadra plenamente esta devoción en la enseñanza tradicional de la Iglesia sobre la devoción a María cual "prenda de eterna predestinación"...

Nuestro Vaticano II en su magna constitución dogmática sobre la Iglesia, nos ha brindado una síntesis doctrinal perfecta sobre la auténtica y verdadera posición que la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, ocupa "en el misterio de Cristo y de la Iglesia".

A tal tema dedica el Concilio todo un capítulo—el octavo de la referida constitución **Lumen Gentium**—en el que, tras un proemio (nn. 52-54) y después de haber hablado del "oficio de la Bienaventurada Virgen en la economía de la salvación" (nn. 55-59) y de la "Bienaventurada Virgen y la Iglesia" (nn. 60-65), nos ofrece el siguiente párrafo referente al "culto de la Bienaventurada Virgen en la Iglesia", sobre el que habría mucho que escribir y meditar:

El sacrosanto Sínodo enseña en particular y exhorta al mismo tiempo a todos los hijos de la Iglesia a que cultiven generosamente el culto, sobre todo litúrgico, hacia la Bienaventurada Virgen, COMO TAMBIEN ESTIMEN MUCHO LAS PRACTICAS Y EJERCICIOS DE PIEDAD HACIA ELLA, recomendados en el decurso de los siglos por el Magisterio (n. 67).

Nuestro actual Pontífice Pablo VI—que tan honda lleva en el alma la preocupación de ser fiel intérprete de la letra y espíritu de los documentos conciliares—al referirse a la mencionada frase de la **Lumen Gentium** que, subrayada, acabamos de reproducir, escribió en ocasión muy solemne las siguientes palabras:

Como eco de nuestra voz, expresarás nuestros votos y exhortaciones a todos los fieles que allí se concentren en peregrinación, en especial a los de la América Latina y de la República Dominicana; las escogemos de la constitución dogmática del Concilio Ecuménico Vaticano II, del todo acordes con nuestros sentimientos: "Estímense las prácticas y ejercicios de devoción a Ella [la Virgen María], que han sido recomendadas a lo largo de los siglos por el Magisterio" (n. 67), entre las que creemos se han de contar el Rosaio Mariano y **EL USO DEVOTO DEL ESCAPULARIO DEL CARMEN**. Este mismo Escapulario solía adornar el noble pecho de los héroes de América Latina, forma de devoción que "por su misma sencillez, acomodada a todos los entendimientos, adquirió amplia difusión entre los fieles, con gran fruto espiritual" (Pío XII, Ep. *Neminem profecto latet*, 11 febrero 1950). En esta materia, al instruir al pueblo cristiano, es preciso inculcar continua y absolutamente, que honrando a la Madre, hay que conocer debidamente, amar, glorificar y guardar los mandamientos del Hijo, por medio del cual han sido creadas todas las cosas, y en el cual el eterno Padre se gozó en morar con toda su plenitud (Col. 1, 15-19). Asimismo hay que enseñar que esta devoción a la Virgen "no es un afecto estéril y pasajero, ni tampoco una vana credulidad, sino que procede de la verdadera fe, que nos induce a reconocer la excelencia de la Madre de Dios y nos mueve a un amor filial para con nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes" (ib. 57): de la Carta de Pablo VI a su Cardenal Legado en el Congreso Mariológico de Santo Domingo, 2 febrero 1965; véase en **Ecclesia** 1965, p. 485-86.

El comentario sobre si nuestros "ecos conciliares" de hoy suenan o no a "ecos de triunfalismo" desfasado y vacío de contenido sustancial, hágaselo el mismo lector...

P. Agustín M.^a Forcadell, O. Cam.